

**JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.**

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FINAL

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 10:00 Hrs del día 28 de febrero de 2025 reunidos en el sitio de la obra denominada "AFORO Y VIDEO INSPECCIÓN DE POZO EN SAN MIGUEL DEL BRETE", en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 249 del Reglamento de la Ley de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y 189 del Reglamento de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Municipio de Irapuato, Guanajuato; se reunieron quienes firman al calce de la presente con la finalidad de efectuar la Recepción Final de la obra ya citada y cuyos datos relevantes se enuncian a continuación.

No. De contrato: JAPAMI/AD/FORTAMUN/SROP/EEP/2024-63
Contratista: TRICÓNICA PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A.
de C.V.
Monto de contrato: \$144,780.30 I.V.A. Incluido
Fecha de inicio según contrato: 03 de enero de 2025 .
Fecha de término según contrato: 01 de febrero de 2025
Plazo de ejecución según contrato: 30 días naturales
Fecha de término real 1 de febrero de 2025 .

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

CONOCER LA CAPACIDAD MÁXIMA QUE SE LE PUEDE EXTRAER DE AGUA POTABLE AL POZO EXISTENTE DE LA COMUNIDAD, ASI COMO EL ESTADO FÍSICO QUE GUARDA EL ADEME.

RELACION DE ESTIMACIONES

NÚMERO	PERÍODO		IMPORTE
1 Finiquito	03/01/2025	01/02/2025	\$144,780.38
	ESTIMADO		\$144,780.30
	POR CANCELAR		\$0.00

DECLARACIÓN

Declara la empresa contratista que previamente a este acto, entregó en el departamento de supervisión de JAPAMI, los estudios correspondientes al diagnóstico, así como toda la documentación necesaria para la operación y mantenimiento de la infraestructura y se hace constar que el contratista entregó en el departamento de supervisión los documentos derivados de la realización de los trabajos.

SANCIONES:
Ninguna

**OPERADO
FORTAMUN**

GARANTÍAS

CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO JAPAMI/AD/FORTAMUN/SROP/EEP/2024-63. ANTICIPO Y FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

EL CONTRATISTA ha renunciado expresamente al otorgamiento de anticipo, con fundamento en el Artículo 82 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y JAPAMI, por su parte, atendiendo al monto del contrato exime a EL CONTRATISTA del otorgamiento de la garantía de cumplimiento con fundamento en el Artículo 86 Fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Cia. de fianzas: **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN, S.A**

Fianza núm. 2325542, para garantizar los defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido el contratista y que resulten a su cuenta y riesgo, derivadas de la ejecución de los trabajos relativos al contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado **JAPAMI/AD/FORTAMUN/SROP/EEP/2024-63** (monto de la fianza: \$14,478.03).

RECEPCIÓN

La JAPAMI recibe los trabajos descritos, reservándose el hacer posteriormente, dentro de los términos del contrato número **JAPAMI/AD/FORTAMUN/SROP/EEP/2024-63**, las reclamaciones que estime pertinentes por obra faltante, mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados o pagos indebidos.

El presente documento, no es el instrumento para que la afianzadora libere las fianzas de garantía entregadas por la contratista, ya que éstas, solo podrán ser liberadas conforme a lo establecido en el contenido de las fianzas (vía notificación por escrito de la contratante a la compañía afianzadora).

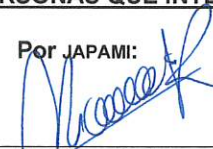
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

Una vez verificado el expediente por las personas que intervienen en el acto, se concluye que el proyecto se encuentra terminado y con la finalidad y el destino de su ejecución según las especificaciones requeridas, y en condiciones de ser recibido por la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA DE LA GERENCIA DE INGENIERÍA Y PROYECTOS DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO. (JAPAMI).

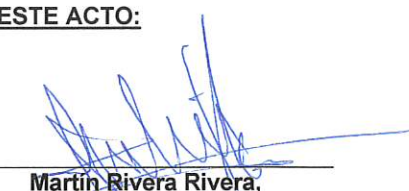
NOMBRE Y FIRMAS DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO:



Oscar Cuevas Olivas,
Gerente de Ingeniería y
Proyectos.

Por JAPAMI:


Noemi Valdez Rodriguez,
Directora del Área de Proyectos



Martin Rivera Rivera,
Supervisor del Servicio
relacionado con la Obra Pública

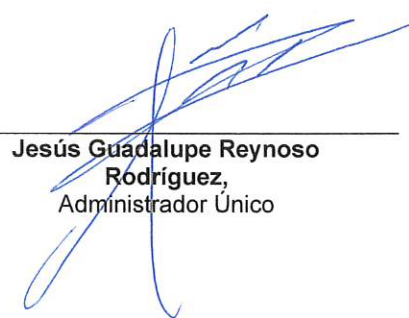
TESTIFICAN representantes de:



Luis Fernando Palacios Martinez,
Contraloría Municipal .

Everardo Rodriguez Vazquez,
Órgano Interno de Control.

Por la Empresa Contratista **TRICÓNICA PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V.:**



**Jesús Guadalupe Reynoso
Rodríguez,**
Administrador Único

**OPERADO
FORTAMUN**